

Manual del Curso de Corte y Confección de la Delegación Nacional
de Sección Femenina. Equipo Canastilla.
ISAD(G)
Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**
ES.10037.AHP /57.02//RJLC/374:1
- **Título**
Manual del curso Marti de corte y confección de la Delegación Nacional de Sección Femenina. Incluye patrones graduables. Cuadernillo del Equipo Canastilla.
- **Fecha(s)**
[ca. 1962]
- **Nivel de descripción**
Unidad documental compuesta
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**
1 manual; 170 x 240 mm. Patrones 350 x 255 mm.

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**
REGA000059. Residencia Juvenil Luisa de Carvajal
- **Historia institucional / Reseña biográfica**
La residencia juvenil Luisa de Carvajal uno de los centros fundados en España como respuesta a la política de creación de una red de Colegios Menores y Residencias por parte del Frente de Juventudes de la Falange. Junto a su función social de servir como alojamiento de estudiantes foráneos, así como de colaborar con la enseñanza oficial en materias complementarias, se pretendió una formación política y doctrinal de los residentes según los objetivos programáticos de la organización juvenil.

El Reglamento General de Colegios Menores fue aprobado por Orden de 9 de mayo de 1961, estipulando que los alumnos recibirían en ellos una formación

complementaria integral, inspirada en los principios morales del Movimiento Nacional. Los Colegios Menores tendrían una autonomía funcional y administrativa, pero con dependencia jerárquica de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes a través de su Departamento de Colegios y Residencias. La Orden de 13 de abril de 1962 de la Secretaría General del Movimiento, que estableció la nueva estructura orgánica de la Delegación Nacional, creó un Servicio de Colegios y Residencias para la dirección y administración de los centros dependientes de la Delegación Nacional de Juventudes, dedicando atención preferente a los Colegios Menores. Posteriormente, este Servicio se convertiría en la Obra Nacional de Colegios y Residencias a partir de 1968. En 1977, con la reestructuración de los organismos dependientes del Consejo Nacional del Movimiento, y su transferencia a la esfera de la Administración Pública, se convirtieron los Colegios Menores del Frente de Juventudes en Residencias Juveniles, dependiendo de la nueva Subsecretaría de Familia, Juventud y Deportes del Ministerio de la Presidencia, creada por el Decreto 596/77, de 1 de abril. Para la gestión y explotación de estos centros, servicios y establecimientos del Estado al servicio de la juventud se creó el Instituto de la Juventud por Real Decreto 1119/77, de 20 de mayo, como organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno a través de dicha subsecretaría. Finalmente, ésta fue una de las que conformarían el nuevo Ministerio de Cultura, según lo dispuesto en el Decreto 1558/77, de 4 de julio, pasando así las Residencias Juveniles a depender del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria de dicho Ministerio. Con el traspaso de competencias a la Junta de Extremadura en materia de cultura pasa a depender de la Consejería de Cultura.

- **Historia Archivística**

El 18 de noviembre de 2002 se realiza transferencia de la documentación del Servicio Periférico del Ministerio de Cultura y de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal, desde el Servicio Territorial de la Consejería de Cultura de Cáceres.

- **Forma de ingreso**

Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

El documento que estamos describiendo es un reflejo del papel encomendado a las mujeres en la década de los 50. La mujer durante estos años debía cumplir un rol impuesto socialmente, el de esposa y madre ideal. Las mujeres debían ser femeninas a la vez que interesantes, cumplir sin quejarse las labores del hogar

mientras su marido traía el dinero a casa, y sobre todo tener hijos. En esa época, pocas mujeres pudieron seguir sus estudios y la mayoría de las que lo hicieron, renunciaron a tener una vida laboral en el momento en que se casaban.

A partir de la victoria franquista, el "caudillo" encomienda a la Sección Femenina la tarea de formar a todas las mujeres de España. En este momento, la Sección Femenina, que se había constituido en 1934, pasa a formar parte del aparato del Estado como integrante del Movimiento y de su política de feminización, consistente en la exaltación de los papeles que, tradicionalmente, cumplen las mujeres: el doméstico, de modo primordial, y la maternidad. El modelo de mujer que formula la Sección Femenina entronca, también, con la tradición católica más conservadora. Junto a la maternidad se exalta la feminidad, entendida como fragilidad, sumisión y espíritu de sacrificio. Con ello desaparece la capacidad intelectual, creativa y crítica de la mujer, convertida en una sombra del hombre.

Durante la etapa franquista La Sección Femenina creó un tipo de institución errante al que llamaron Cátedra Ambulante. Las características de estas escuelas viajeras y la labor que llevaron a cabo en todas las provincias españolas, que incluía un programa formativo-adoctrinador y otro asistencial, comparten la esencia de algunas clásicas acepciones de lo que entendemos por educación social. De ahí que, en virtud de su carácter educativo no formal, del perfil de sus deficitarios y necesitados destinatarios geográficos y personales, de su misión o propósito regenerador social y en virtud del contenido de sus planes de actuación, estas singulares escuelas itinerantes ocupan una página en el libro de la historia de la educación social en España. El Plan de enseñanza incluía materias adoctrinadoras, formación para el hogar y la salud, alfabetización y educación física. Y el plan asistencial abarcaba ámbitos como el sanitario, laboral y social. En España se instituyeron más de ochenta Cátedras Ambulantes distribuidas por todas las provincias, con un período de actuación entre 1955 y 1977. La labor de este tipo de instituciones puede situarse dentro del amplio perímetro conceptual de la Educación Social y, por tanto, de su historia. Las singulares escuelas itinerantes de la Sección Femenina participan de algunos de los ya clásicos significados que se le han atribuido a la Pedagogía Social y a su objeto de estudio, la educación social.

En este contexto educativo ideado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina podemos encuadrar el manual del Curso Marti de Corte y confección que estamos describiendo. Este curso fue ideado en 1890 por Carme Martí Riera, fundadora del Instituto dedicado a la enseñanza del Patronaje, Corte y Confección Sistema Martí y revolucionó el mundo de la moda en general y del patronaje en particular. El curso fue perfeccionado a partir de 1940 por Carmen Marti de Missé. Este curso de corte y confección era uno de los más impartidos

en las cátedras errantes de la Delegación Nacional de la Sección Femenina a las que antes nos hemos referido.

El Cuadernillo del curso Marti de corte y confección que estamos describiendo es el dedicado al equipo Canastilla para bebés. En él se dan todas las indicaciones necesarias para confeccionar un equipo completo de canastilla, desde los trazados de patrones, los puntos de lencería, la confección de las prendas, hasta las telas apropiadas para la confección de las prendas. El equipo completo de canastilla estaba compuesto de camisitas, camisetas, fajas, pañales, bragas, jerseys, zapatitos, baberos, toallas moisés, faldones, chaquetas, capa con capucha, toquilla, traje de bautizo y trajes para calzar

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**
Acceso libre
- **Condiciones de reproducción**
Pueden obtenerse copias del documento que legalmente pueda ser consultado y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.
- **Lengua / Escritura de la documentación**
Español: Spa
- **Características físicas y requisitos técnicos**
Papel. Color

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**
Descripción realizada por Elena García Mantecón en mayo de 2017.
Fuente empleada
GARCÍA GARCÍA, M^a Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006. ISBN 84-7671-920-5.
- **Reglas o normas**
 - Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
 - Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1^a ed. Génova: ISO, 1998.

- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2ª ed.
- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.
- **Fecha de la descripción 2017-05-17**